



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 9 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720170001000	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	08/05/2023	Auto Ordena - Primero. Ordenar El Archivo Provisional Del Expediente Por Inactividad Procesal, De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310500720160002000	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Provision S.A.S	08/05/2023	Auto Ordena - Nombrar Curador- Emplazar
08001310500720180020300	Ejecutivo	Gabriel Enrique Mejia Castillo	Maria Josefa Garcia Pino	08/05/2023	Auto Ordena - Primero. Ordenar El Archivo Provisional Del Expediente Por Inactividad Procesal, De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 9 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

23573267-cfa6-416f-9350-6669ee258296



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 9 De Mayo De 2023



08001310500720180021900	Ejecutivo	Gabriel Enrique Mejia Castillo	Maria Teresa Suarez Moreno	08/05/2023	Auto Ordena - Primero. Ordenar El Archivo Provisional Del Expediente Por Inactividad Procesal, De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310500720180016900	Ejecutivo	Yennis Maria Yepez Barrios	Primeros En Seguridad	08/05/2023	Auto Ordena - Primero. Ordenar El Archivo Provisional Del Expediente Por Inactividad Procesal, De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310500720230010800	Ordinario	Carlos Cantillo Martinez	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	08/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por Él

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 9 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

23573267-cfa6-416f-9350-6669ee258296



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 9 De Mayo De 2023



				Señor Carlos Cantillo Martinez, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería A La Dra. Denisse María Escorcía Garizabalo, En Calidad De Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ellaconferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 9 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

23573267-cfa6-416f-9350-6669ee258296



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 9 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230010300	Ordinario	Helmut Enrique Orozco Rodriguez	Quintal S.A, Sin Otro Demandado.	08/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por El Helmut Enrique Orozco Rodriguez, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 9 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

23573267-cfa6-416f-9350-6669ee258296



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 9 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720050067800	Ordinario	Javier Alfonso Mejia Ruiz	Barranquilla Telecomunicaciones S.A. Esp Batelsa, Empresa Distrital De Telecomunicaciones De Barranquilla Esp	08/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Con El Trámite Procesal Pertinente En Este Asunto, Si Es Del Caso.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 9 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

23573267-cfa6-416f-9350-6669ee258296



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 9 De Mayo De 2023



08001310500720190040700	Ordinario	Jorge Alberto Fernandez Orozco	Porvenir - Colpensiones	08/05/2023	Auto Decide - Insertar Al Expediente El Escrito Adiado 26 De Abril De 2023 Allegado Por La Doctora Grace Ahumada Dentro Del Trámite Del Proceso De La Referencia; Tramitar Por La Cuerda Del Desistimiento La Solicitud De Terminación Presentada Por El Demandante Señor Jorge Fernández Y Su Apoderado Javier Enrique Crespo Buelvas, Frente A Las Pretensiones Del Proceso De La Referencia En El Que Son Demandadas La Afp Porvenir S.A. Y Colpensiones; . Sin Costas; Archívese Previo Desglose De Los Anexos
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 9 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

23573267-cfa6-416f-9350-6669ee258296



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 9 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200028200	Ordinario	Jose Gerardo Vidarte Claros	Colpensiones - Porvenir - Colfondosss	08/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Advertir Que No Se Liquidaran Costas Por Cuanto No Fueron Ordenadas En Primera Instancia, Ni Por El Ad-Quem.
08001310500720160011000	Ordinario	Ricardo Aguilera Bustamante	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordenar El Archivo Del Expediente.
08001310500720180016600	Ordinario	Yoneira Esther Cera Ocampo	Fondo De Pensiones Porvenir	08/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Con El Trámite Procesal De Las Costas.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 9 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

23573267-cfa6-416f-9350-6669ee258296